VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA SMIN-044-2022.

En Zipaquirá, a los nueve (09) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022), **LINA BARAJAS FORERO,** Asesora de Prensa y Comunicaciones del despacho del Alcalde, procede a realizar la evaluación jurídica y técnica y de este modo verificar los requisitos de las propuestas presentadas para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN PARA LAS EMISIONES DE MENSAJES RADIALES LOCALES INSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ".**

Habiéndose llegado el día y hora límite para la presentación de propuestas, es decir, el día nueve (09) del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022), a las 11:30 a.m., se presentó una (01) propuesta que se relacionan a continuación, conforme acta de cierre levantada tal día, suscrita por los funcionarios presentes así:

Propuesta N° 1:	
PROPONENTE:	PARROQUIA LA CATEDRAL ZIPAQUIRA (Emisora Catedral Stereo)
NIT:	832.003.567-6
VALOR OFERTA:	$7.350.000
OBSERVACIONES:	PROPUESTA PRESENTADA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE SECOP 2

Se procede a la evaluación teniendo en cuenta lo estipulado en el literal c) del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015 el cual preceptúa: "La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo menor precio, y así sucesivamente".

Una vez verificada la propuesta económica presentada de conformidad con lo establecido en los términos de la invitación y en aplicación del Decreto 1082 de 2015, el Comité Evaluador procedió a evaluar la única propuesta, presentada por el proponente.

NOMBRE DEL OFERENTE: PARROQUIA LA CATEDRAL ZIPAQUIRA (Emisora Catedral Stereo)

1.1. DOCUMENTOS PARA VERIFICAR LA CAPACIDAD JURÍDICA	FOLIO	OBSERVACIONES	VERIFICACIÓN
Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio	1 FOLIO	Aporta certificación suscrita por el Mons. Guillermo Olmos Olmos en calidad de Canciller, en la que consta que la Emisora Catedral F.M. Estéreo	CUMPLE

		pertenece a la Parroquia de la Catedral de la Diócesis de Zipaquirá fecha 07 de septiembre de 2022.	
Fotocopia de la Cédula del Representante Legal o Persona Natural	1 FOLIO	Adjunta copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	CUMPLE
Declaración de Inhabilidad, incompatibilidad	1 FOLIO	Aporta documento suscrito por el representante legal.	CUMPLE
RESULTADO			**CUMPLE**

1.2. OTROS DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	**FOLIO**	**OBSERVACIONES**	**VERIFICACIÓN**
INDICE	2 FOLIOS	Anexa documento con el índice de los documentos.	CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN	2 FOLIOS	Anexa Carta de presentación de la propuesta suscrita por el representante legal.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aporte parafiscales (Cuando haya lugar) o planillas de pago de aportes	2 FOLIOS	Anexa certificación suscrita por la contadora Rucela Feliciano Garzón CC:20652254 de Guatavita y certificado suscrito por el representante legal	CUMPLE
Registro Único Tributario de la DIAN R.U.T.	3 FOLIOS	Anexa documento del RUT.	CUMPLE
LIBRETA MILITAR	N/A	N/A	N/A
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	2 FOLIOS	Se aporta documento suscrito por el representante legal.	CUMPLE
Documento de conformación de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura	N/A	N/A	N/A
RESULTADO			**CUMPLE**

1.3. DOCUMENTOS CONSULTADOS POR EL MUNICIPIO	FOLIO	OBSERVACIONES	VERIFICACIÓN
ANTECEDENTES FISCALES	2 FOLIOS	Se aporta certificados de persona natural y jurídica de fecha 07 de septiembre de 2022 En cumplimiento de la Circular 005 de 2008, la Entidad verificó, en la Página web www.contraloriagen.gov co de la Contraloría General de la República, que el proponente no figura en el Boletín de responsables Fiscales.	CUMPLE
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	2 FOLIOS	Se aporta certificados de persona natural y jurídica de fecha 08 de septiembre de 2022. De conformidad con la ley 1238 del 24 de julio de 2008, la Entidad verifico que el proponente no registra sanciones ni inhabilidades recientes	CUMPLE
ANTECEDENTES JUDICIALES	1 FOLIO	Se aporta certificado de persona natural de fecha 08 de septiembre de 2022. La entidad verificó que el proponente no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	CUMPLE
MEDIDAS CORRECTIVAS	1 FOLIO	Se aporta certificado de medidas correctivas fecha 08 de septiembre de 2022.	CUMPLE

		La entidad verificó y constató que el proponente no se encuentra vinculado en el sistema registro nacional de medidas correctivas.	
RESULTADO	.	.	**CUMPLE**

Conforme la evaluación anterior, se establece que el Proponte **PARROQUIA LA CATEDRAL ZIPAQUIRA (Emisora Catedral Stereo)** CUMPLE con los requisitos jurídicos establecidos en la Invitación Pública SMIN 044-2022.

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS – EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar la ejecución, terminación y liquidación de un (1) contrato, cuyo objeto corresponda a la Radiodifusión de mensajes a través de cuñas radiales, celebrados con entidades públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los valores sea igual o superior a una (01) vez al Presupuesto Oficial, expresados en salarios mínimos mensuales legales vigentes a la fecha de terminación.

No. contrato	ENTIDAD CONTRATANTE	Objeto	Valor	valor del contrato en SMLMV	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Folio	OBSERVACIÓN	CUMPLE /NO CUMPLE
348-2020	ALCALDIA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN PARA LAS EMISIONES DE MENSAJES RADIALES LOCALES, INSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA	$9.907.300	11.2	19/08/2020	28/12/2020	1	Se Aporta Certificación	CUMPLE

OTROS REQUISITOS TÉCNICOS

OTROS REQUISITOS TÉCNICOS	OBSERVACIÓN	FOLIO	VERIFICACIÓN
El proponente deberá manifestar que cumplirá con todas las	El proponente aporta carta suscrita por el representante		

especificaciones técnicas, requerimientos mínimos obligatorios, servicios adicionales y demás numerales contenidos en este capítulo, acreditando en su propuesta cada uno de los requisitos establecidos. La oferta técnica deberá cumplir con los requerimientos técnicos mínimos señalados en las condiciones señaladas en los numerales 7.1. y 7.4.	legal en el que manifiesta que cumplirá con todas las especificaciones técnicas, requerimientos mínimos obligatorios, servicios adicionales y demás requisitos y anexa Ficha técnica.	2 FOLIOS	CUMPLE
El proponente deberá acreditar que es un medio de comunicación radial local, de carácter comunitario, en frecuencia modulada (F.M.).	El proponente aporta carta suscrita por el secretario de Gobierno del Municipio de Zipaquirá que es la única emisora comunitaria de frecuencia modulada (F.M)	1 FOLIO	CUMPLE
El proponente debe Aportar Licencia o concesión vigente expedida por el Ministerio de Comunicaciones.	El proponente aporta la resolución No 002986 de 12 de noviembre de 2019 por el viceministro de conectividad y digitalización que tiene la emisora CATEDRAL F.M ESTEREO la licencia habilitada por el ministerio de comunicaciones.	8 FOLIOS	CUMPLE
Anexo de la experiencia	El proponente anexa la certificación de experiencia solicitada	1 FOLIO	CUMPLE
El Proponente debe aportar una	El proponente aporta carta suscrita	1 FOLIO	CUMPLE

certificación bajo la gravedad de juramento mediante la cual manifieste que la emisora cuenta con una potencia mínima de 200 Watios.	por el representante legal en el que manifiesta que la emisora cuenta con una potencia de 200 vatios		

3. VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	Divulgación de diez (10) anuncios publicitarios (cuñas radiales) diarios de lunes a domingo de máximo treinta (30) segundos en una emisora local comunitaria.	1.050 anuncios Publicitarios	$ 7.000	$0	$7.350.000

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	**$ 7.350.000** Siete millones Trescientos cincuenta mil pesos m/cte.

Como quiera que la oferta económica presentada por el proponente PARROQUIA LA CATEDRAL ZIPAQUIRA (Emisora Catedral Stereo) corresponde al formato establecido por la Entidad en el anexo 6 de la invitación pública, SE ADMITE ECONOMICAMENTE, teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 14 de la Invitación correspondiente.

RESUMEN EVALUACIÓN JURÍDICA, Y TÉCNICA

PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD TÉCNICA
PARROQUIA LA CATEDRAL ZIPAQUIRA (Emisora Catedral Stereo)	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO

Se deja constancia que en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta los factores poderdantes, se realizó la evaluación de la oferta, en razón a la propuesta presentada por el oferente relacionado anteriormente y la cual denota un valor que se ajusta a los precios del mercado, de conformidad con el análisis que soporta el valor estimado del contrato, realizado en el estudio previo anexo.

Así mismo, se verificaron los requisitos habilitantes, donde se pudo determinar que el oferente adjunta los documentos legalmente exigidos para la elaboración del contrato pretendido en consecuencia, se recomienda contratar con PARROQUIA LA CATEDRAL ZIPAQUIRA (Emisora Catedral Stereo) con NIT. 832.003.567-6 representada legalmente por MIGUEL ANTONIO DÍAZ TAMAYO con la cédula de ciudadanía número 80.157.224 de Bogotá D.C., por un valor de SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($7.350.000) y un término de ejecución de TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO.

Dando cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, la entidad dará traslado del informe de evaluación de la oferta presentada por el término de un día hábil, para lo cual se procederá con su publicación en la página www.contratos.gov.co.

EVALUACIÓN JURÍDICA Y TÉCNICA

LINA BARAJAS FORERO
Asesora de Prensa y Comunicaciones
Despacho del Alcalde.

TODO POR LA PATRIA